



Dirección de Informática

Dictamen Técnico

Fecha: Asunción, 07 de agosto de 2025

UOC Convocante: Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Unidad o Área requirente: Dirección de Informática

Funcionario responsable: Jose Ramirez - Adan Steven Gray Murray

Dependencia y cargo: Dirección de Informática – Departamento de Infraestructura Tecnológica

Justificación Técnica de los requerimientos técnicos solicitados:

El presente llamado consiste en la adquisición de un proyector, en el marco de la modernización y actualización de los equipos del salón auditorios de la institución. Cabe resaltar que el equipo actualmente instalado ya supera los más de 5 años de haber sido adquirido.

Este equipo es esencial para el salón auditorio de la institución, un espacio que, con mayor frecuencia, alberga eventos de alto nivel con la participación de autoridades, funcionarios de otras instituciones y ciudadanía en general. Además, se utiliza para la realización de cursos de capacitación dirigidos a funcionarios, usuarios externos y profesionales Agentes de Propiedad Industrial. La adquisición de este equipo contribuye a la modernización y actualización del equipamiento del salón auditorio, garantizando mejores condiciones para el desarrollo de estas actividades.

Se concluye que las especificaciones técnicas y las condiciones particulares, se encuentran estipuladas con criterios suficientemente claros, objetivos e imparciales y son en base a los requisitos técnicamente indispensables, en cumplimiento del Decreto N° 2264/2024 reglamentario de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.



Lic. Adan Steven Gray Murray
Dpto. de Infraestructura Tecnológica
Dirección de Informática
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



DIRECCIÓN NACIONAL
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁYGUA
AKÁPYROKY**
MBA'ETEE MOAKĀHA

Identificación de requerimiento que podría limitar la participación de potenciales oferentes:

No aplica.


Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo.

No aplica.

Es nuestro informe.


Jose Ramirez
Director
Dirección de Informática
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual




Adan Steven Gray Murray
Jefe Interino
Departamento de Infraestructura Tecnológica
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual